Expediente: **1157/20-D3-I2**
Carátula: **BULACIO LANZA MAIRA SOFIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144811882 - BULACIO LANZA, MAIRA SOFIA-ACTOR
20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ESTER DOMINGA RUBINO SRL (SLINDER), -DEMANDADO
20161588440 - AREVALO S.R.L. (ARIAL MEDICINA LEGAL), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1157/20-D3-I2

H105014859462

JUICIO: BULACIO LANZA MAIRA SOFIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1157/20-D3-I2.

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2023

A la presentación efectuada el 26/12/2023 por la letrada Lucía del Valle Lanza, por la parte actora:

I. Tengo presente la manifestación efectuada por la presentante. Sin perjuicio de que el acta de audiencia es coincidente con las manifestaciones de la testigo, pongo a su conocimiento que ante una posible discordancia entre el acta escrita y el video incorporado al expediente digital a través del Sistema Informático SAE, prevalece este último de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del reglamento del expediente digital, Acordada N° 1562/22.

II. Asimismo corresponde formar incidente de tacha a los fines de su tramitació. Déjese constancia de ello en el cuaderno de pruebas del demandado N° 1157/20-D3. En su mérito, y a los fines de la formación del presente incidente, se adjunta PDF de la correspondiente acta.

III. De la tacha deducida en tiempo oportuno por la parte actora en relación a la testigo Gisela Sabrina Filomena, traslado a la parte demandada por el término de **TRES DÍAS**, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). 1157/20-D3-I2. GEMHV LSM

Actuación firmada en fecha 28/12/2023

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.